PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, miércoles, 4 de Agosto de 1886. — N.° 1.531.

SECCION POLÍTICA

LOS REYES FELICES

Dos actos de gran generosidad realizados por el rey Humberto excitan en estos momentos el entusiasmo del pueblo italiano.

Despues de destinar una importante suma á las familias de las víctimas del cólera en Venecia, el rey de Italia ha tomado la iniciativa de una suscricion nacional, encabezándola con un donativo de cien mil liras.

La prensa italiana se complace en decir con este motivo que á diferencia de todas las demás dinastías que se han aislado completamente de los pueblos en que reinan, la dinastía de Saboya ha vivido siempre de la misma vida de su pueblo. Y no es este un hecho accidental, por consiguiente y producido por las miras hábiles de un soberano diplomático y astuto, sino un suceso tradicional, y que se va realizando de reinado en reinado. La prensa italiana hace constar que desde la época en que eran simples condes, y despues de haberse convertido en duques y reyes, los príncipes de la casa de Saboya han sido esencialmente demócratas y populares. A través de los siglos se ha mantenido siempre el afecto que ha unido al pueblo con sus reyes.

Italia cuenta en este siglo una sucesion de reyes como Cárlos Alberto, Víctor Manuel y Humberto, que ha hecho histórica la union del pueblo italiano con sus soberanos. En los tiempos de desastres, la casa de Saboya ha sufrido con la nacion; pero tambien al llegar los tiempos de fortuna y de grandeza, la nacion se ha identificado con la persona del soberano, siendo éste así como la encarnacion de la soberanía popular.

No agradará á otras dinastías que se diga de ellas qué ninguna há sabido echar raices tan profundas como la de Saboya en el corazon del pueblo, porque considerándose emanadas del derecho divino, han desdeñado vivir con el pueblo y no se han cuidado de sus necesidades ni han sentido sus dolores.

Pero el hecho es fatal, y no sirve para enmendarlo el esfuerzo particular ó el mejor acuerdo de algun soberano.

Al pueblo no se le seduce con alguna excepcion, cuando puede contar muchos reinados en que ha sido víctima cruelmente sacrificada durante siglos. La dinastía de Saboya tiene la dicha de poder decir que es tradicional en ella la comunidad de afectos é intereses entre la nacion y el trono.

El estado de la cuestion

Lo mejor es siempre beber en la fuente. Y si la fuente es buena, ¿qué más puede desearse?

Hállase en Barcelona uno de los ilustrados escritores de nuestro distinguido colega «El Resúmen», el Sr. Suarez de Figuerola, y estudiando sobre el terreno el estado de la opinion pública en la ciudad con relacion al tratado de comercio con Inglaterra, forma el siguiente juicio.

»Los catalanes están ya convencidos de que todo es inútil. Protestan y nada más. Hablarles de Sagasta, de Cánovas, de Salmeron, de cualquiera que se consagre á hacer política, es como hablarles del demonio. Y les sobra fundamento.

»Porque, tengan ó no razon en cuanto pretenden, es el caso que todos han querido aprovecharse de sus influencias, y las han obtenido á cambio de promesas nunca realizadas. Se han abandonado, pues, á lo que entienden que constituye su desgracia y fian á la casualidad la realizacion de sus ideales económicos, completamente divorciados hoy de toda significacion política.

»Conviene, pues, no confundir á los soñadores separatistas con el pueblo catalan. Con el pueblo catalan, que ocupado constantemente en su trabajo ni tiene tiempo para malgastarlo en discusiones ociosas ni ánimo de provocar conflictos, de que saldrían, antes que nada, perjudicados su comercio, su industria y sus honrados modos de vivir.

«Dos ó tres fabricantes amenazan con cerrar sus fábricas, contando con lo que puedan hacer los obreros sin trabajo, y otros tres ó cuatro amigos de la exhibicion, pretenden ser caricaturas de Parnell. Hé ahí todo cuanto ocurre.»

Siendo tal en la actualidad el estado de la cuestion, será justo no confundir lo que piensa y dice la opinion general en Barcelona con lo que piense y diga alguna excepcion de ella.

Y si la amenaza de los dos ó tres fabricantes que hablan de cerrar sus fábricas se realizara, los obreros que por esta causa quadasen sin trabajo, no deberian necesitar que se les dijese contra quiénes deberian dirigir en primer término sus reclamaciones.

No contra Madrid y las demás provincias de España, que defienden tambien sus derechos y sus intereses, sino contra esos fabricantes cuya riqueza labran, como uno de sus factores principales el trabajo y la inteligencia del obrero, y cuya primera determinacion es reducir á éste á la miseria, tan pronto como teme que una reforma económica disminuya el tanto por ciento de sus pingües ganancias.

El fabricante que en tiempos bonancibles labra una fortuna con el trabajo de otros, obligado se halla moralmente á compartir con ellos su suerte en tiempos menos felices, si por desgracia llegaran. Y no ya una disminucion de ganancias, sino pérdidas reales deberia aceptar de buen grado el fabricante, antes de consumar la crueldad de sumir en la miseria al auxiliar de sus prosperidades.

(*El Liberal*).

De *El Mercantil Valenciano*:

EL PROTECCIONISMO CATALAN

Ocupándose «El Liberal» de la actitud en que se ha colocado Barcelona con motivo del concertado convenio con Inglaterra, advierte el diario madrileño que ese entusiasmo en favor de la produccion nacional de que tanto alardean los catalanes, está siempre en la práctica limitado por el interés particular, ante el cual no ponen reparos en sacrificar aquella misma produccion nacional.

En efecto, de 758 millones de pesetas valor de la mercancía importada en 1884, corresponde la tercera parte (219) á las aduanas de Barcelona, mientras que la ciudad española que más productos introdujo despues de Barcelona, solo llegó á importar por valor de 68 millones.

Barcelona mejora la suerte de nuestros cosecheros de aceite, importando aceite de coco y de otras clases por valor de dos millones y medio de pesetas; Barcelona estimula nuestras plantaciones de remolacha y caña, importando azúcar por valor de ocho millones y medio de pesetas; Barcelona proteje el cultivo del cáñamo, importando este textil por valor de tres millones de pesetas, yute por cerca de millon y medio (1,372,773), é hilaza de cáñamo, por seis millones próximamente (5.869.488); Barcelona favorece á los labradores de la Mancha y las Castillas, importando trigo por valor de ocho millones y medio (8.505.021) y otros cereales por cerca de dos millones (1.928.071); Barcelona acude en ausilio de los tierras dedicadas en España á legumbres, importando legumbres secas por valor de dos millones; Barcelona pecuaria importando ganado de cerda, lanar y vacuno por valor de tres millones de pesetas, lana, por valor de millon y medio, cueros y pieles sin curtir por valor de siete millones, y grasas de animales por valor de más de tres millones; Barcelona es entusiasta de nuestra riqueza forestal hasta el extremo de importar por valor de cerca de dos millones de pesetas en duelas, de mas de tres millones (3,389.550) en tablas ordinarias y por valor de 745.000 pesetas en maderas finas; Barcelona ausilia los capitales dedicados en España á la explotacion de las minas, importando hierros por valor de más de cuatro millones de pesetas y por valor de cerca de un millon y medio en cobre de primera fundicion, estaño, etc.

De este modo proteje Barcelona la produccion nacional, y aunque invoca los intereses de Cataluña en la expresion de sus agravios, no se crea que se priva de las mercancías extranjeras cuando en el Principado no encuentra lo que necesita.

Abundantes fábricas de papel hay en Cataluña, y Barcelona importa papel por valor de dos millones de pesetas; numerosas son las fábricas de aguardiente que en aquella parte de España funcionan, y Barcelona importa aguardientes por valor de más de siete millones y medio de pesetas; conocidos son los riquísimos criaderos de carbon de San Juan de las Abadesas y fácil es su trasporte por medio de la via férra, y sin embargo, Barcelona importa este combustible por valor de cerca de siete millones de pesetas.

Pero ¿qué más? ¡Si Barcelona ni aun hace excepcion en sus compras al extranjero de las industrias establecidas en la ciudad ó en sus inmediaciones! Fábricas existen allí de cristal y vidrio, y Barcelona importa productos de esta clase por valor de un millon de pesetas; hay tambien fábricas de productos químicos y farmacéuticos, y Barcelona les proteje importando extractos tintóreos por valor de un millon de pesetas; colores por valor tambien de un millon, y otros varios productos de aquella clase por valor de más de cuatro millones y medio de pesetas; numerosas familias viven en todos sus barrios de la carpintería y ebanistería y Barcelona importa madera labrada por valor de un millon de pesetas; no obstante la gran importancia que tienen en Barcelona las fábricas de máquinas, escede á más de cinco millones y medio de pesetas el valor de las máquinas y piezas sueltas que por aquella aduana se introducen y ni aun las fábricas de hilados y tejidos se libran de esta competencia, que Barcelona se hace á sí misma, mediante la introduccion de artículos extranjeros, pues ascienden á seis millones de pesetas los hilados y tejidos de todas clases que aquella ciudad importa, en esta forma: hilados y tejidos de algodon, 2.082,433 paños, 842.248; tejidos de seda, 904.416; de cáñamo ó lino, 590.934, y de lana, 1.627,258.

Es evidente que Barcelona no consume todas las mercancías importadas por su aduana, pero serán muy pocas las que dejen de ir á alimentar sus fábricas y talleres de poblaciones de Cataluña ya disponen de aduanas propias ó más próximas, y en cambio de la pequeña cantidad que, en rigor, debe rebajarse de los 219 millones de pesetas á que asciende lo importado por la aduana de Barcelona, hay que agregar la grandísima parte que á la capital del Principado comprende de los 50 millones á que próximamente ascienden las mercancías introducidas por la aduana de Port-Bou.

La industria vinícola en Italia

El ministro de Agricultura, persuadido de la necesidad de insistir en su propósito de perfeccionar los métodos para la preparacion y conservacion del vino, ha resuelto establecer cátedras ambulantes nombrando profesores que recorran las comarcas vinícolas, estudien los sistemas que se siguen en ellas, hagan los ensayos y experimentos oportunos, y aconsejen á los productores las reformas ó mejoras que les parezcan más adecuadas á cada region.

Con el objeto de que estos profesores sean acojidos sin resistencia y se capten desde su aparicion las simpatías de los labradores, el ministro les previene que procuren reducir los preceptos científicos á expresiones vulgares; que formulen sus reglas por modos de fácil y sencilla comprension, y proscribiendo, sin violencia, la rutina, sostenida ahora por la ignorancia, hagan insensiblemente pasar á los cosecheros de las malas prácticas á un arte nacional fundado en los sanos principios de las ciencias modernas.

Ya están funcionando dos profesores vinícolas; uno en los Abruzzos y otro en Calabria, que han sido bien recibidos en aquellas provincias y dado algunas conferencias al aire libre, consagrándose despues al examen de las viñas y las bodegas, y á la difícil y penosa tarea de combatir los errores inveterados que observan muchas localidades.

Al mismo tiempo trata de abrir nuevos mercados á los vinos italianos y mejorar los existentes.

Con este objeto ha enviado á París un profesor que permanecerá al lado del cónsul general de Italia; ha establecido depósitos de vinos en Lucerna y Munich, y va á establecerlos tambien en Hamburgo, Lóndres, Alejandría y Nueva-York.

MAHON

EL BENEFICIO DE LAS ABEJAS

III

La apicultura es una ciencia de observacion, un conjunto de minuciosos detalles cada uno de los cuales constituye una enseñanza nada despreciable para el novel apicultor. —Aprendamos á explicarnos el *por qué* de las cosas y adelantaremos seguramente el fin propuesto. Estudiemos lo hecho, lo admitido, lo exacto; y, no satisfechos, veamos si hay todavía un *más allá*, envuelto siempre en sorpresas y esplendente de luz, aguijon de nuestra inteligencia y nuncio de lo infinito en la agricultura, en la industria, en las ciencias y en las artes.—Había de observar el hombre la actividad vertiginosa de las abejas en acaparar el más exquisito de los dulces y su habilidad era conservarlo puro durante largos períodos en casillas [illegible] cerradas; y como animalejos se entregaban á un reposo más ó menos largo. Entónces estalló la codicia del hombre, y en su afan de acaparar que no conoce límites, interrumpió sin remordimientos el reposo de tan laboriosos seres, y fué más allà, apoderóse de sus subsistencias y no paró hasta descubrir el medio de hacerlos trabajar sin descanso dia y noche, durante aquél en el campo y durante ésta en su estrecho albergue.

Representémonos á quince ó veinte mil abejas en inevitable contacto y en confusion indescribible, en un espacio cerrado de unos tres piés en cuadro, sin luz produciendo corrientes de aire artificial, cuya rareza es tan comprensible como sorprendente que no cause la muerte por asfixia; moviéndose continuamente, pisando millones de veces un mismo punto; si en la construccion del panal enmarañándose á semejanza de pelotones, cogidas y entrelazadas todas por sus patitas y colgando de lo alto, mientras que otras bandadas llegan y recorren sus cuerpos lamiendo de sus poros las secreciones serosas, sin desatender la cría para la cual depositan sustancias nutritivas en las celdas que la contienen, al paso que la abeja-madre repasa sin cesar cera tras cera, acompañada de un séquito de hijos que la reverencían tocándola á menudo con sus entenas, cerrándola al parecer el paso, pero guardándola mas bien contra contingencias desgraciadas y contra enemigos que lográran burlar la vigilancia de la guardia numerosa apostada noche y dia á la entrada de la casa. ¡Qué múltible variedad de funciones se llevan à cabo á la vez! La abeja experta sacude el polvillo del cuerpo de la recien nacida, apenas abandonada la celda, danzando á su alrededor y rozándola con las alas, como si por este medio pusiese el sistema nervioso de la novicia en condiciones de flexibilidad y actividad que más tarde desplegará.

Pero ¿á que privar à nuestros jóvenes aprendices para quienés trazamos estas toscas líneas del encanto de una serie no interrumpida de sorpresas y novedades estimulantes que les saldrán al encuentro desde el primer dia sin que les sea dado presentir su fin? Nuestro objeto es trillarles el camino á cuyo efecto añadiremos á lo expuesto en trabajos anteriores, que el apicultor ha de tener en vista aumentar su abejar tanto como se lo permitan las circunstancias, cogiendo los jabardos que abandonan las colmenas en la primavera y dividiendo una ó más al principio de aquélla, segun sea el número de colonias fuertes de que se pueda echar mano al efecto.

La division, ó enjambre artificial ó forzado, como regularmente se le llama, debería practicarse tan luego [illegible] la colonia construye ó ha construido celdas para abejas hembras. Es aquel período el de expansion de la colmena que se aprovechará sacando de la misma dos ó tres ceras de cria por sellar—cubiertas por supuesto de abejas—cuidando que la madre esté en una de ellas; la cera en que esté se deposita en una colmena preparada en lugar escogido al efecto á alguna distancia: á su entrada y al nivel del fondo, se pondrá de antemano un tablero del ancho ó más si cabe de la colmena en forma de plano inclinado, y sobre el cual se sacudirán las abejas de las dos ceras restantes con la fuerza suficiente para que se despeguen, colocando aquéllas inmediatamente junto á la cera que contiene la abeja-madre en el interior de la colmena cuidando de taparla. Las abejas al verse tratadas con tan inmerecida rudeza se dirigirán tablero arriba á su nueva morada. Si algun grupo de abejas permaneciese indeciso sobre la plataforma, se las fumigarà cuidadosamente haciéndolas emprender el camino de la colmena. Recogidas las abejas convendrá contraer la entrada de aquélla cuatro quintas partes á fin de que no se aprovechen de su confusion las abejas extrañas para robarlas.

Esta operacion debería practicarse por la tarde con sol suficiente para distingir la abeja-madre en el interior de la colmena; poco tiempo despues sobrevienen las tinieblas de la noche durante la cual las abejas dolientes y confusas aun con los porrazos recibidos se resignan á su suerte, y apercibiéndose de que hay cria descubierta con exposicion á peligrar con el descenso de temperatura subsiguiente al fenecimiento del dia, se lanzan á las ceras para darles el calor necesario. Al dia siguiente colóquese entre las existentes una ó dos ceras de cria para que la maesa deposite en ellas su postura. Si se advirtiese que el número de abejas disminuye en la nueva colmena, en los primeros dias de constituida, se pondrá en el mismo sitio que ocupa la madre ó tronco, en la mañana, despues de salir las abejas al campo, y al regresar entraràn en ella: en dos horas se habrá reforzado lo suficiente y se devolverá al lugar asignado de antemano; repóngase entónces en su antiguo puesto la colmena tronco que en el interin ocupaba, por supuesto, un sitio á derecha ó izquierda.

El colmenero en análogas circunstancias puede fortificar la nueva colmena introduciendo en ella una ó dos ceras de cria cubierta, á punto de nacer, que obtendrà de cualquier colonia fuerte: así se obviará la necesidad de trasladar y mover de sitio las dos colmenas. A medida que la nueva colmena aumente en poblacion añádense ceras de cria para el uso de la abeja-madre hasta su debido complemento.

Es igualmente posible dividir una colmena que contenga ganado numeroso y antes de que construya celdas para hembras: asegúrese el colmenero de que las abejas recogen pólen, elemento indispensable para la cria, y que exista ésta en estado de larva en algunas ceras; proceda entónces á la division como hemos indicado y la colmena madre ó tronco á los dos dias de quedar huérfana emprenderá la construccion del nicho de su futura hembra.

Toda colmena que por una causa cualquiera se viese privada de su maesa y no poseyese ceras con cria de obreras en estado de larva, désele tan luego como sea posible una ó dos y colóquense entre otras que contengan pólen; si la colonia no es débil procederá á la fabricacion de las celdas especiales. Si en el acto de estar una colmena sin abeja madre, otras tuviesen celdas de hembra selladas, córtese una, la más desenvuelta, cuidadosamente con un cuchillo de punta muy afilado penetrando al efecto todo el espesor del panal y dejando un cuarto de pulgada de cera en torno de la celda para mayor seguridad. Esta celda, intacta, se colocará entre dos ceras de la caja inferior de la colmena huérfana en lo alto de aquellas y apuntando hacia abajo, cuidando de no comprimirla por ningun concepto. En breve nacerá la futura maestra y la colonia habrá ganado en tiempo y en trabajo.

Si despues de recoger un enjambre natural ó forzado se marchase de la colmena, póngase en ella de nuevo con algunas provisiones y ciérrase la entrada por medio de una tira de tela de alambre que permita la circulacion del aire. Remuévese la misma al caer la noche del segundo dia.

Observaciones generales

—Manténganse fuertes las colonias: en invierno para que generen el necesario calor que es la vida; en primavera y verano para que recolecten abundante miel. Es prenda segura de éxito la posesion de hembras fecundas y de ceras de cria perfectas.

—Contráigase la entrada de las colmenas en invierno, y en primavera al empezar la primera cría, si soplan vientos fuertes y frios. Sin esta precaucion la cría enfriándose muere en las celdas y peligra la existencia de la colonia.

—Colmena que abejas extrañas asaltan con frecuencia, es prueba concluyente que ha perdido su madre ó que su estado es tan débil ya por falta de poblacion ó por carecer de subsistencias, que si se quiere salvarla deberà reforzarse inmediatamente con ceras de cría por nacer ó bien casarla con otra colmena. Esto último es siempre preferible cuando la colonia huérfana es muy débil.

—Para averiguar si una colmena sospechosa tiene ó no hembra, si al recorrer las ceras los ojos no dan con ella, pero sí con los huevos en las celdas, es señal casi segura de que existe.

Cuando se acumulan muchos huevos en cada una de las celdas, trabajo irregular y raro, es evidencia de que la familia alada no tiene cabeza que la dirija; alguna oficiosa obrera, que como es sabido tienen doble sexo, llena subrepticiamente las funciones de la madre legítima, y como este estado de cosas no conduce á nada por no estar fecundados los huevos, póngase fin á él cuanto antes.

—Dase el caso, durante la primavera, que hay sobrantes una ó màs abejas hembras, y á existir en el apiario por aquel entónces una colonia huérfana, introdúzcase una de aquellas valiosas hembras en un estuchito ó jaulita de tela de alambre fino de la figura y tamaño de una bellota grande, y colóquese prendido entre dos ceras que contengan miel de la colmena que se trata de beneficiar; al dia y medio ó dos, para más asegurar, dese libertad á la prisionera haciéndola apear en la superficie de una de las ceras; si las abejas se arrojasen sobre ella para maltratarla, lo que no es probable, redúzcasela à cautiverio dos dias màs y procédase como antes.

—Cuando se extrae una colmena á la llegada del verano, en que la miel á veces falta repentinamente en el campo, lo más prudente es reservar en la misma colmena dos ó tres panales de miel. A la entrada del invierno las colmenas deberian contener unas veinte libras de provisiones cada una.

—Si obstinada seca asola los campos en la estacion del calor, téngase permanentemente en el colmenar varios barreños de agua resguardados del sol, y en la superficie de aquélla una balsa en miniatura.

Mucho y muy importante podríamos añadir particularmente con referencia á los procedimientos modernos para castrar las colmenas, y á la creacion de pastos artificiales. De ello nos ocuparemos con gusto más adelante y tan luego como ensayos serios para beneficiar las abejas se verifiquen en nuestra querida isla.

Nueva Orleans, 13 de Julio de 1886.

UN MAHONES.

La friolera de tres columnas ha menester «El Bien Público» para tachar de ilegal el impuesto establecido por el Ayuntamiento de esta ciudad sobr. los enterramientos en panteones particulares, de las personas que no sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad de los respectivos propietarios; y aun necesita recurrir á los orígenes de la propiedad, citar algunos tratadistas, confundir este derecho con los del individuo, contradecirse, desconocer el derecho administrativo, los elementos de economía política, la teoría del impuesto, etc., etc.

Todo ello para escitar á los propietarios á que reclamen contra una disposicion del Ayuntamiento que *vulnera* sus derechos y comete nada menos que una infraccion *Constitucional!*

Pero los propietarios son tan *bobos* que á pesar de atacar el Ayuntamiento tan rudamente sus derechos, no se dan por ofendidos, sino que al contrario, aplauden la determinacion y no hacen caso de las escitaciones antes privadas y ahora públicas para que se alcen del acuerdo del Ayuntamiento, que algunos individuos ponen en juego para que no se les acabe la *breva* que se chupaban en perjuicio de los intereses del municipio.

Reclamen cuanto quieren los *agraviados*, ¡que el Ayuntgmiento sabrá defender su determinacion.

Una pregunta para concluir: ¿Porqué el acuerdo del Ayuntamieuto de Mahon es tan ilegal que ataca nada menos que al derecho de propiedad y á la Constitucion y el mismo acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Villa-cárlos desde hace más de dos años y *aprobado* á mayor abundamiento por el Sr. Obispo de la Diócesis, es *legal, santo* y *bueno?*

Será porque hemos *convenido* en que cuanto el Ayuntamiento de Mahon haga en favor del público, debe ser rechazado y destruido; y lo que hagan los demás aunque al público perjudique, ensalzado é incensado.

¿No veis que el público sensato, vé, juzga y falla cuando llega la hora?

Por los datos que van recibiéndose de las elecciones de consejeros municipales en Francia el triunfo de los republicanos será completo y decisivo.

Se han lucido los príncipes y sus defensores con sus alardes y baladronadas.

¡Principillos á mil ha dicho el pueblo francés, ¡ni en estampa!

Y puede el «flautin» pitar algunas variaciones sobre el malestar de la Francia y sobre el cansancio que demuestran los franceses por la forma de gobierno republicano.

Equivocado anda el «flautin» al decir que el Ayuntamiento *no aceptó* la renuncia presentada por el 4.º teniente de Alcalde Sr. Sintes Saura. Mal podía el Ayuntamiento aceptar ó dejar de aceptar una renuncia de la que no se dió cuenta, por no haberse presentado con los requisitos que marca la Ley.

Asegúrasenos que así se ha puesto en conocimiento del Sr. Sintes Saura.

Parece que por algunos individuos se están haciendo esfuerzos sobrehumanos para que los propietarios de panteones acudan contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre enterramientos.

Nos alegraremos de que así suceda, pues de este modo podrá convencerse el público de parte de quien está la razon.

De estrañar es lo que está sucediendo con respecto al jóven Bartolomé Sanz y Mercadal, vecino de Alayor.

El expresado jóven que está sirviendo en Cartagena fué reclamado habiendo redimido su suerte á metálico, segun se nos asegura, el dia 12 del próximo pasado abril, y sin embargo del tiempo trascurrido ni de la solicitud que los padres del mozo elevaron á la Regenta en 21 del propio mes, esta es la hora en que aun no han logrado la venida de su hijo ni la devolucion del dinero que habian pedido prestado. Como es de considerar el desconsuelo de los padres es grande por un suceso que se presta á toda clase de comentarios.

El sereno del barrio y un vigilante lograron anoche poner en paz á un matrimonio cuyo marido daba una leccion de solfeo á su mujer.

Segun nos escriben de Alayor está haciendo las delicias de aquel pueblo una compañía acrobática que desde Ciudadela ha recorrido otros pueblos de la isla. La citada compañía se dice permanecerá allí hasta que se haya celebrado en el citado pueblo la fiesta anual que tendrá lugar el domingo 15 de Agosto.

***

Nos dicen tambien del citado pueblo que la raza canina ha sido objeto durante algun tiempo de una rigurosa policía, habiendo sido muertos infinidad de perros que vagaban por aquellas calles durante la noche. Bueno fuera que continuara allí como aquí aquel rigor aunque fuera durante el dia contra los perros cuyos dueños dejan de cumplir lo que prescriben las ordenanzas municipales.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han dado las órdenes más terminantes para que se corrija el abuso si es que existiera. de vendercarne en sitios no destinados al efecto.

Segun leemos en los periódicos de Palma, el Ayuntamiento de aquella ciudad trata de ensayar el *enmaderado* en el piso de una de las vias laterales de la plaza de la Constitucion en sustitucion del *empedrado* actual.

Sin que sepamos el fundamento que pueda tener la noticia, esta mañana ha circulado el rumor de que la escuadra inglesa del Océano habia salido de Gibraltar con direccion á este puerto.

El «Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana» publica en su último número el siguiente sumario:

I. Escursion histórica por Calviá (Continuacion), por *D. Juan Seguí Rodriguez*.—II. Un nuevo libro del doctor Rubió y Lluch.—III. Dominacion de la casa real mallorquina en Morea, por *D. A. Rubió* —IV. Seccion de noticias.

Los señores que debían recibir el espresado Boletin pueden pasar á recojerlo en la imprenta de EL LIBERAL.

Escriben de Argelia que en aquellas costas hay 250 embarciones italianas estacionadas sin poder dedicarse á la pesca á causa del nuevo «modus vivendi» relativo é la navegacion entre Italia y Francia.

El periódico «El Motin» anuncia poner á la venta la próxima semana una magnifica lámina en diez colores al cromo, representando *La República*.

Medirá la cartulina, que es escelente y propia para colocarla en un marco. 77 centimetros de largo por 55 de ancho, y costará TRES pesetas en toda España, franco de porte.

Los señores que lleven más de un año suscritos á «El Motin», los que lo verifiquen por ese tiempo, ó que renueven, la obtendrán por la mitad de su precio: *una* peseta *cincuenta* céntimos.

Se admiten pedidos en esta imprenta ó bien en casa el corresponsal de «El Motin», Concepcion, 7.

Dicen los periódicos de Alcoy que anda por las calles de aquella ciudad pidiendo limosna, un pobre anciano que nació el 21 de Diciembre de 1785, y cuenta por lo tanto más de cien años. Conserva bastante vigor físico, tiene buena vista y oido, recordando perfectamente los años de su juventud.

Es natural de Gijona, y asistió como soldado á la batalla de Castalla entre españoles y franceses el 14 de Abril de 1814.

BOLSA DE MADRID

3 de Agosto

4 por 100 interior perpétuo. .	59·600
4 por 100 amortizable . . .	76·700
Billetes Hipotecarios de Cuba.	92'500

BOLSA DE BARCELONA

3 de Agosto, 4'45 t.

4 por 100 interior.	59·620
4 por 100 exterior.	60·520
4 por 100 amortizable . . .	76·500
Billetes hipotecarios de Cuba.	92'500
Banco Hispano Colonial . .	39'750
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00·000
Acciones ferrocarril Francia.	31'500
Id. Norte	77'500
Id. Orense.	10·500
Obligaciones Francia. . . .	59·850
Id. Orense.	32'000
Id. Almansa.	64·250
Id. Norte	70'000
Carpetas libradas.	84'120

Leemos:

Las procesiones religiosas con équito mujeril, descritas por *Un clérigo de esta córte*.

«...Es un espectáculo digno de estudio. Dos hileras de mujeres de diferentes edades, aspectos y condiciones mezcladas indistinta y caprichosamente se ofrecen á las miradas de los hombres. El resplandor de las luces y las diversas actitudes, el paso mesurado y los incidentes que suelen ocurrir hacen que la vista se fije casi exclusivamente en aquel cortejo femenil, mudo porque no canta; no porque no habla.

Al lado de la morena de ojos negros va la rubia espiritual y soñadora: junto á esta la beata rígida y arrugada por los años, que marcha gruñendo sin cesar, criticando el lujo de las que vé, advirtiendo que van á llenarla de cera y reprendiendo á todo el mundo.

Aquí una jóven modestamente vestida, y á su lado una vieja verde emperifollada hasta lo imposible. La criada embutida en un traje usado de su ama, se codea con la señorita cursi que no para de mirar á su calzado por si la cae cera, y á los pollos de los balcones por si la miran.

Allí se vé de todo: piés muy bonitos y bien calzados, talles de todos tamaños y proporciones, vestidos de todas las épocas y gustos, algunas alhajas, bastantes pañuelos de mano para coger la vela, peinados, adornos: todo el arsenal femenino de la coquetería, expuesto en un piadoso bazar en que la devocion á la Virginidad de María dá ocasion para que obre el ánsia de pescar novio y de lucir el palmito.»

¡C' est tout á fait, rebelaisien!

Desde los tiempos del arcipreste de Hita no se habia gozado en tierra de Castilla de un tan fiel pintor de nuestras costumbres piadosas.

**

Pero el cuadro que traza nuestro moderno Juan Ruiz—nada del matador *Lagartija*—no estaria completo, si el pintor no le añadiese las siguientes pinceladas:

«Mujeres reunidas y órden perfecto, son cosas antitéticas; la procesion se desorganiza á ratos; pero algunos cofrades, jóvenes por supuesto, se encargan de poner allí órden..... aparente.

Yá supondrá el lector que se cruzan miradas y señas; es posible tambien que se deslice alguna carta ó cita. El honor, no solo no respeta. sino que usa preferentemente el culto para sus fines. Tiene lugar asimismo entre ellas, pues se conocen, diálogos amenísimos, disputillas que suscita la envidia, crítica impecable de formas y vestidos, chismecillos, celos y otras miserias no incompatibles con la devocion que todas aparentan.

La palabra *cursi* se oye por todas partes, y en todos casos con razon, porque, dicho sea sin ofensa de nadie, ninguna mujer de gusto, distincion, verdadera piedad y buen sentido, concurre á esas formaciones femeniles.»

Recitada la oracion precedente por un sacerdote, ¿qué hemos de decir de ella?

Una sola palabra...

Amén.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 2

De Mazagan berg. gol. «Vencedor», cap. D. Juan Amengual, con 8 trip. y habas.

Dia 3

De Palma vapor correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 16 trips., 54 pas., efectos y la correspondencia.

De Palma torpedero «Pollux», de 70 caballos y 13 plazas, al mando del teniente de navío D. Felipe Gutierrez.

De Palma cañonero «Alsedo», de 1 cañon, 1 ametralladora, 240 caballos y 51 plazas, al mando del teniente de navío D. Gabriel Le Senne y Cotoner.

Buques despachados

Dia 4

Para la mar cañonero «Alsedo», al mando del Teniente de Navío don Gabriel de Senne Cotoner.

Para Palma vapor correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 16 trip. efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 4.

Ayer regresó el ministerio de la Granja.

Han dimitido los generales Salamanca y Reina, siendo reemplazados por los señores Weyler para la Direccion de Administracion militar y Acosta para la presidencia del Consejo de Redenciones.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon, etc., etc.

Hace saber: Que habiendo sido aprobados por la Junta Especial nombrada con arreglo á las Reales Ordenes 17 de Diciembre y 11 de Marzo último el Reglamento y Tarifa para el servicio de Practicage de este Puerto los cuales han de regir desde el dia de mañana y cuyas soberanas disposiciones establecen el Practicage obligatorio en todos los puertos españoles; quedan aquellos de manifiesto en esta oficina de mi cargo á fin de que puedan enterarse las personas á quienes interese.

Mahon 3 de Agosto 1886 —Juan Cardona y Netto.

*
* *

Hace saber: Que por la Legislacion vigente queda establecida en absoluto la veda y venta de la langosta dede el dia de hoy hasta el 31 de Mazro, á excepcion de los machos, que la veda terminará el 15 de Octubre; y durante todo el año lo está de todos los individuos de referencia que no alcalcen 20 centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Los contraventores incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia.

Lo que se hace público para conocimiento de todos á quienes pueda interesar.

Mahon 1.° de Agosto de 1886.—Juan Cardona y Netto.

Banco de España.—Agencia de Menorca, Recaudacion de contribuciones.—Concepto Industrial.

La cobranza de la contribucion Industrial correspondiente al primer trimestre del corriente año económico de 1886 á 87, tendra lugar en esta Recaudacion desde el dia 4 al 9 inclusives del corriente Agosto, de 8 á 1 del dia y de 3 á 4 de la tarde.

Lo que se hace público para inteligencia de los industriales, encareciéndoles la oportuna puntualidad á fin de no incurrir en apremio.

Mahon 3 de Agosto de 1886.—El Recaudador, José Carreras.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Agosto de 1886.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
12	de 5.000	60.000
780	de 800	624.000
2	aprox. de 6.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
800		1.168.000

Mahon 4 de Agosto de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Para vender ó alquilar

Lo están dos casas situadas en la calle de San Fernando números 12 y 14. Informarán, Nueva 18.

Para vender

Lo está una casa con huerto en la calle de Gracia de esta ciudad número 139.

Para informes dirigirse á su dueño en la misma casa ó al procurador don Guillermo Goñalons, San Jaime 52.

Fées de vida

Véndese al precio de cinco céntimos de peseta (dos céntimos de escudo) en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PRECIO FIJO

Ferretería de Escudero

18, Nueva, 18

Ademas de los artículos de ferretería, se encontrarán en dicho establecimiento todos los de mercería, quincalla, bisutería, perfumería, corsés, lampistería y otros varios artículos. á precios fabulosamente baratos. todo á precio fijo.

FERRETERIA DE ESCUDERO

18, NUEVA, 18

PRECIO FIJO — PRECIO FIJO — PRECIO FIJO

Caisse des Travailleurs

L. DURLOT et C.ie, rue Richelieu.—PARIS

Sociedad en COMANDITA, constituida segun escritura del 24 Noviembre 1883, registrada el 18 Diciembre y depositada en archivo del tribunal de Comercio de París, el 19 Diciembre del mismo año, con capital de 1.200.000 francos (pudiendo ser aumentado); elevado desde el 1.° de Marzo 1886 á 3.000.000 de francos.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 3.—BARCELONA

VENTA Á PLAZOS

de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde 1.000 *hasta* 200.000 *francos en metálico*

Esta Sociedad favorece el ahorro, que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris», etc., los que, además de tener sus **intereses fijos,** obtienen **primas** de amortizacion desde **1.000** hasta **200.000** francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscritor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de **5, 10 ó 20 pesetas.**

Los beneficios que resultan al suscritor, por este sistema, son los siguientes:

1.° Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de la primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 200.000 francos.

3.° Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscritor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera más libérrima y absoluta, guardándolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La **CAISSE DES TRAVAILLEURS** es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.° **Un consejo de inspeccion español** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el país (art. 11 de la Escritura social).

2.° **Entrega al suscritor** del cupon LEGITIMO del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad así como en los bancos de España y Extranjeros.

3.° **Sucursal española** sometida á todas las leyes del país.

La entrega al suscritor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía seria que puede dársele, pues así como justifica la realidad de la compra realizada por su cuenta, le da el goce del mismo y hace imposible á la Sociedad toda negociacion sobre el mismo título.

Sucursal Central en España: Barcelona, Dormitorio San Francisco, 3

Agencias en Madrid y en todas las provincias

REPRESENTANTE EN MENORCA

Francisco M. Pons

COS GRACIA, 38

Para vender

Lo están tres cuartas partes de una casa situada en esta ciudad, calle del Arrabal, n.° 124. Informarán sus dueños que viven en la misma casa y el procurador D. Guillermo Goñalons. San Jaime 52. 3

Interesante

Con gran rebaja sobre el precio de Catálogo hay una partida de libros nuevos para vender.

3, Arravaleta, 3.

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo mártes 10 del actual á las cinco de la tarde el magnífico vapor-correo

PUERTO-MAHON

al mando de su acreditado capitan D. José Pons, admitiendo carga á flete y pasageros.

Se recuerda á los señores cargadores que deseen aprovechar dicha espedicion directa, que ES PRECISO que antes de las doce de la mañana del mismo dia de salida tengan las mercancías en el muelle para ser facturadas con oportunidad.

Los precios de flete y pasaje son los mismos que los del vapor-correo entre esta y Barcelona con escala en Alcudia.

Se despacha en la Administracion de la Empresa, calle de la Infanta, número 26.

Mahon 3 Agosto de 1886.—La Administracion.

Subasta

El dia 22 de Agosto á las diez de la mañana se venderán en licitacion verbal si las posturas fueren competentes, en el despacho del notario don José Vinent las fincas situadas en Al yor y su término que siguen:

Una porcion de terreno de cinco cuarteras sembradío dividido en 13 cercados y una viña con un algibe y era todo contiguo sito en el Camí Nou del Norte de la carretera de Mahon á Ciudadela, bajo el tipo de 1350 libras,

Una pieza de tierra antes viña de 4.000 cepas sita en Biniatzau, bajo el tipo de 400 libras.

Una porcion de terreno sita en Biniatzau, de una cuartera sembradío, dividida en dos campillos antes cuatro y una viña conteniendo un pozo, bajo el tipo de 850 libras.

Un huertecito denominado «La júa» sito en la calle de San Pedro, bajo el tipo de 300 libras.

Una porcion de tierra de cabida de tres barcillas sembradío dividido en dos campillos, se halla situada en el punto denominado derrera el mulí de Nadal, bajo el tipo de 275 libras.

Un cercado de unos 8 almudes sembradío sito en el Camí den bóij, bajo el tipo de 140 libras.

Una viña de 5.000 cepas en el camino de Biniatzau, bajo el tipo de 800 libras.

Una porcion de tierra de unas 17 barcillas sembradío, con boyera y casita, dividida en 7 cercados situados en tierras de Biniatzau, bajo el tipo de 2.200 libras.

La casa n.° 4 de la calle de la Virgen bajo el tipo de 1.400 duros.

La casa n.° 4 de la calle Ancha bajo el tipo de 730 duros.

La casa n.° 2 de la calle de las Novias bajo el de 600 duros.

La casa n.° 9 de la calle del Angel bajo el de 320 duros.

La casa n.° 7 de la calle del Angel bajo el de 400 duros.

Y la casa n.° 5 de la propia calle del Angel bajo el de 400 duros.

Las fincas se subastarán separadamente, y no concluyendo el remate el dia señalado seguirá la subasta el siguiente ó siguientes necesarios á la misma hora.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario.

Para alquilar

Lo están varias casas á diferentes precios.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está una casa n.° 21 de la calle de Isabel II de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Angel número 9, con muebles.

Informarán, Isabel II n.° 19

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva 25